IMPRESO DE MATRÍCULA
CURSO DE DIRECTOR/A DE TIEMPO LIBRE

Del 16 de Agosto al 31 de Agosto de 2022

DATOS PERSONALES

DNI o Pasaporte		Fecha de nacimiento	
Primer apellido		Lugar de nacimiento	
Segundo apellido		Provincia de nacimiento	
Nombre		País de nacimiento	

Datos para notificación

Calle/Plaza		Nº		Piso		Letra		Esc.	
Población		Provincia					
C. Postal		E-mail					
Teléfono fijo		Teléfono móvil					

¿Eres miembro de alguna Asociación (Scouts, Cruz Roja, Albatros, Parroquia…)? SÍ ☐ NO ☐
Si has contestado que SÍ, especifica en cuál/cuáles:

¿Qué estudios has realizado?

¿Qué experiencia tienes en educación en el tiempo libre?

Situación actual (estudiante, en paro, trabajando…):

Idiomas: Euskera ☐ Inglés ☐ Francés ☐ Alemán ☐ Otros:

HOJA DE INSCRIPCIÓN Nº:	FECHA: Pamplona, a de de 2022

1. El plazo de admisión de solicitudes finaliza el **día 5 de julio de 2022** o cuando se agoten las plazas. Las plazas se adjudicarán por riguroso orden de inscripción. La plaza no quedará en firme, hasta el momento del pago de la misma.

2. Documentación a presentar en el momento de realizar la inscripción:
   a) Impreso de Matrícula debidamente cumplimentado
   b) Fotocopia del título de Monitor de Tiempo Libre (con una antigüedad de 2 años) o acreditar experiencia como monitor equivalente a 250 horas.
   c) Una fotocopia del DNI
   d) Una fotografía
   e) Resguardo del ingreso en el Banco de la matrícula. Cuando se hace el ingreso hay que indicar quién lo hace (nombre del alumno/a y concepto: Curso de Director/a de Tiempo Libre)
   f) Copia del certificado de los estudios realizados

3. La Escuela se reserva el derecho de anular o aplazar sus cursos si el número de alumnos/as matriculados en los mismos no se cubre. En este caso la Escuela devolverá el importe de la matrícula a quienes efectuado su pago. En este caso el alumnado inscrito tendrá derecho a que se le reserve una plaza en próximas convocatorias del curso; para ello deberá optar por la no devolución de su matrícula y dejarla en depósito para próximas convocatorias.

   La Escuela no devolverá el importe de la matrícula, en caso de que sea el mismo/a alumno/a quien anule la misma, sin causa justificada. La Escuela se reserva el derecho de admisión a los cursos, por lo general, dicho acceso vendrá dado por orden de matriculación.

4. BECAS

   Las ayudas que concede el Gobierno de Navarra tienen como fin el compensar parcialmente los gastos ocasionados por los derechos de matrícula de los cursos de Monitor/ de Tiempo Libre organizados e impartidos por las Escuelas de Tiempo Libre oficialmente reconocidas por el Instituto Navarro de Juventud (INJ).

   - ¿Quiénes pueden acogerse a estas Becas?
   - Podrán acogerse a esta subvención las personas que por primera vez realicen cursos de Director/a de Tiempo Libre.

   - ¿Qué requisitos debo cumplir?
   - Ser natural o residir en Navarra en el momento de la matriculación en el curso o actividad correspondiente.
   - No haber cumplido los 31 años en el momento de concesión de la ayuda.
   - Estar matriculado y haber satisfecho el importe de la matrícula.
   - Estar al corriente en el cumplimiento de tus obligaciones con la Hacienda Foral de Navarra, así como con la Seguridad Social.

El importe de la ayuda a conceder para cada persona que realice el curso de Monitores de Tiempo Libre, conforme a lo anteriormente expuesto, será del 90% del coste de matriculación abonado por el solicitante, con el límite máximo por ayuda, en todo caso, de 360 euros.

Puedes consultar el plazo y presentación de las solicitudes y documentación en el siguiente link:

https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2021/253/2 o en el ***BOLETÍN Nº 253– 4 de noviembre de 2021***

RESOLUCIÓN 24E/2021, de 4 de noviembre, del Director Gerente del Instituto Navarro de la Juventud, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas por el procedimiento de evaluación individualizada, para jóvenes que realicen cursos de monitora, monitor, directora o director de tiempo libre impartidos por las Escuelas de Tiempo Libre oficialmente reconocidas por el Instituto Navarro de la Juventud. Identificación BDNS: 538631.

5. TITULACIÓN:

La titulación oficial, la entrega el Instituto Navarro de Juventud, Gobierno de Navarra. Deberá entregar la memoria final el alumno/a en un plazo de 18 meses una vez finalizado la parte teórica. La Escuela tramitará la titulación y el INJ, hará una entrega de titulaciones oficial o se podrá solicitar esta, en el INJ después de que transcurran 1 mes mínimo, después de la presentación de la memoria.

6. El alumno/a puede ser calificado NO APTO/A en un curso si no cumple alguna de las siguientes condiciones, sin perjuicio para la Escuela.
   - Faltas de asistencia a la fase teórico –práctica del curso (más de un 10% de las horas).
   - No presentación del Proyecto y/o de la Memoria de Prácticas en los plazos establecidos por la Escuela.
   - Certificación de prácticas NO APTAS por el tutor/a de prácticas de la entidad donde se realicen.
   - Mala realización del proyecto y/o la memoria (tras correcciones y rectificaciones).
   - Evaluación negativa durante el curso, por parte de los/las docentes y del/la coordinador/a del curso (actitud negativa y/o conflictiva, no aprovechamiento de las sesiones, no realización de actividades propuestas, comportamientos negligentes y poco responsables…) Esta evaluación la realizaran los docentes junto con el/ la coordinadora del curso.

EL ALUMNO/A acepta las condiciones expuestas, corroborándolas con su firma y fecha.

FIRMA FECHA ……..